



Asunción, 02 de octubre de 2025

N.P. N°2879/2025

Señor

Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). -

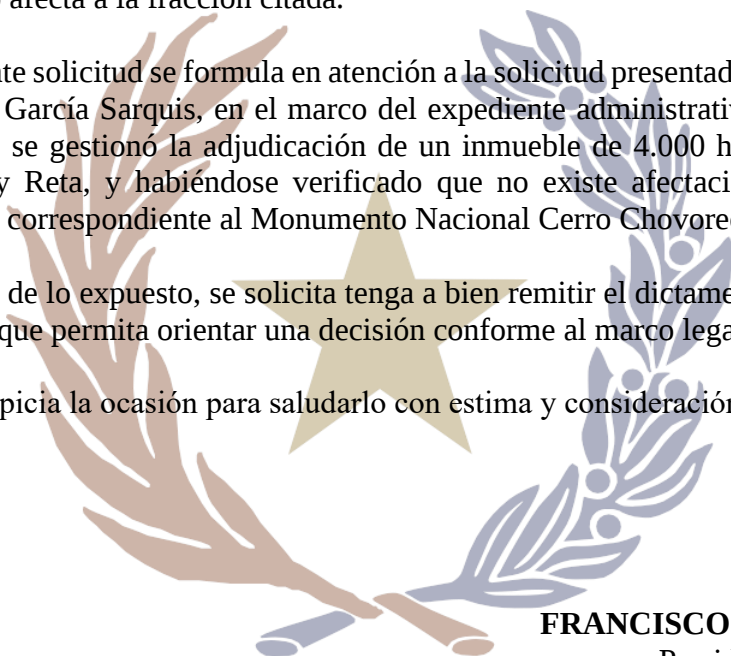
Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Expediente Administrativo N° 3939/2005, caratulado: “JESSICA MARÍA PEFAUR”, a fin de solicitar dictamen respecto a la situación del Padrón N° 791, distrito de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay, considerando que conforme a la reciente mensura judicial y al polígono aprobado por S.D. N° 554 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Parque Nacional Cerro Chovoreca ya no afecta a la fracción citada.

La presente solicitud se formula en atención a la solicitud presentada por el recurrente Mario Fernando García Sarquis, en el marco del expediente administrativo N° 3939/2005, mediante el cual se gestionó la adjudicación de un inmueble de 4.000 has., ubicado en la Colonia Kuarahy Reta, y habiéndose verificado que no existe afectación gráfica con el Padrón N° 1210, correspondiente al Monumento Nacional Cerro Chovoreca.

En virtud de lo expuesto, se solicita tenga a bien remitir el dictamen técnico-jurídico correspondiente que permita orientar una decisión conforme al marco legal aplicable.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración.



FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente